





OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4403

TALCA, 12 DIC 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda. El D.S. N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia
- b) La Resolución Exenta N° 2968 de 2010, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) Los Oficios Ord. N° 5753 del 28.10.2013, N° 4305 de fecha 08.09.2013 y N° 3273 del 11.06.2013 del SERVIU Región del Maule, que incorpora al Programa de Vivienda Tipo en calidad de reemplazos a postulantes que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- d) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica correspondiente, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución N° 2968 del 2010 de V. y U.; aprobados con fecha 29.11.2013, 28.11.2013, 25.11.2013, 22.11.2013, 21.11.2013 y 20.11.2013, por la Unidad de construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- e) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora/ Contratista	RUT Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Maule	Juan Humberto Sepúlveda Labra	8356397-4	Susi Oróstica Castro	12429587-4	380	80	460
2	Retiro	José Leonidas Antonio Lastra Tapia	8353465-6	Maritza Villagra Soto E.I.R.L.	76170818-K	380	80	460 ✓
3	Cauquenes	Marisol del Carmen Aparicio Muñoz	10938432-1	Molco S.A.	96687660-3	380	80	460
4	Chanco	Edilberto Antonio Araya Lara	5569054-5	Molco S.A.	96687660-3	380	80	460
5	Pencahue	Mercedes del Carmen Quiroz Quiroz	7532234-8	Sinergia S.A.	77217340-7	380	60	440
6	Teno	María Angélica Cabrera Lorca	6883426-0	Víctor Hernández Pavez	11 557759-K	380	80	460
7	Sagrada Familia	Hilda Ana Enero Torres	4459342-4	Víctor Hernández Pavez	11 557759-K	380	80	460

2. Asígnese hasta 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica a la constructora o contratista, por las operaciones señaladas en punto anterior y hasta 5 UF para la contratación de inspección técnica de



obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en la resolución citada en el visto c) de la presente resolución.

3. Los subsidios asignados mediante esta resolución, ascendentes a la suma de **3.200 UF**, se imputarán al ITEM 33-01-023-007 "Fondo Solidario de Vivienda Titulo I, Atención Damnificados" y la suma de **70 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **35 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ITEM 33-01-023-009 "Asistencia Técnica Damnificados", de la Región del Maule del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Clarisa Ayala Arenas*  
DIRECTOR CLARISA AYALA ARENAS  
REGIÓN DEL MAULE  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



- DISTRIBUCIÓN**  
Jefe de Depto. Técnico  
SERVIU VII REGIÓN DEL MAULE
- Contratista Susi Oróstica Castro (Calle Dos Norte N° 64, Talca)
  - Constructora Altos del Maule Ltda. (Calle 11 y ½ Oriente B N° 3100. Talca)
  - Constructora Maritza Villagra Soto (El Ajiol 305. Retiro)
  - Constructora MOLCO S.A. (Bulnes N° 699 Of. 312. Temuco)
  - Constructora Sinergia (Calle 1 Oriente N° 1765. Talca)
  - Contratista Víctor Hernández (Bombero Garrido, Pasaje Papa Pio Nono, N° 866, Curicó)
  - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
  - Dirección Regional SERVIU
  - Contraloría Interna
  - Departamento Jurídico
  - Departamento Técnico
  - Unidad Sitio Propio
  - Unidad de Inspección
  - Unidad Asistencia Técnica
  - Unidad de Contratos
  - Depto. Operaciones Habitacionales
  - Depto. Programación Física y Control
  - Oficina de Partes